

APRUEBA MODIFICACIONES CONVENIO DE DESEMPEÑO

DECRETO N° : **670**

TEMUCO; **22 JUN. 2017**

VISTOS :

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El DFL. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. El Decreto N° 453 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
4. El Decreto Alcaldicio N° 6149 de fecha 14/10/2013 que nombra Directora en la Escuela Standard.
5. Acta seguimiento convenio desempeño Directores de fecha 15/12/2016
6. Convenio de Desempeño de Directora de la Escuela Standard, aprobado mediante D.A. N° 317 de fecha 20/11/2013
7. Ordinario N° 74 de fecha 30.05.2016 de la Dirección de Control Municipal.
8. La Ley 20.501, de Calidad y equidad de la Educación
9. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme establece el artículo 34 de la Ley 19.070, el Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño. Asimismo, le informará de las alteraciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.
- 2.- Que, la Unidad de Gestión Pedagógica del Departamento de Educación, realizó una revisión conjunta con los Directores de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, levantándose un acta en cada una de ellas respecto de las modificaciones y ajustes que se pretende por parte de aquellos a sus respectivos Convenios de Desempeño..
- 3.- Que, en virtud del Acta indicada en el vistos 5, se ha modificado el Convenio de Desempeño de la Directora del Establecimiento Escuela Standard
- 4.- Que, la modificación del Convenio de Desempeño se encuentra suscrita por la Directora con fecha 1 de marzo del 2017, debiendo procederse a su aprobación, lo que se tendrá lugar mediante el presente acto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación al Convenio de Desempeño de la Directora de la Escuela Standard, suscrito con fecha 1 de marzo del 2017, doña María Elizabeth Urenda Pinocheira, el cual se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Manténgase vigente el citado Convenio de Desempeño en todo lo que no sea objeto de modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/CFV/mjag
DISTRIBUCIÓN

- Partes de Municipalidad
- Gestión de Personas DEM
- Unidad de Gestión Pedagógica DAEM
- Partes Educación
- Archivo



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1302152

**CONVENIO DE DESEMPEÑO
ESCUELA STANDARD**

Objetivos:	Indicadores:	Fórmula de Cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos Básicos	Consecuencia incumplimiento/ cumplimiento	
1.- Aumentar el puntaje promedio de los estudiantes en la prueba SIMCE en la asignatura de Lenguaje de 4º año básico.	Puntaje SIMCE para 4º año Básico en la prueba de Lectura	Promedio puntajes Lectura SIMCE año t por nivel	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual:	257			
			Año 1. 2014	260			
			Año 2. 2015	265			
			Año 3. 2016	270			
			Año 4. 2017	250 - 275			
			Año 5. 2018	253 - 280			
2. Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE en la asignatura de matemática en 4º básico	Puntaje SIMCE para 4º año Básico en la prueba de Matemática	Promedio puntajes Matemática SIMCE año t por nivel	MATEMÁTICA		Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			situación actual:	228			
			año 1	240			
			año 2	250			
			Año 3	260			
			año 4	250 - 275			
			año 5	253 - 280			
3.- Disminuir el porcentaje de alumnos de 4º año con Nivel de Aprendizaje Insuficiente en la Prueba de Lenguaje.	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	(Nº de alumnos en nivel insuficiente en Lenguaje año t/Nº total de alumnos que rindieron SIMCE al año t)*100	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual	25,0%			
			Año 1	20%			
			Año 2	18%			
			Año 3:	15%			
			Año 4	30%			
			Año 5	30%			
4. Disminuir progresivamente el Nivel de Aprendizaje insuficiente de los alumnos en Matemática prueba 4º año SIMCE	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	(Nº de alumnos en nivel insuficiente en Matemática año t/Nº total de alumnos que rindieron SIMCE al año t)*100	MATEMÁTICA		Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual:	85%			
			año 1	70%			
			año 2	60%			
			Año 3	50%			
			año 4	30%			
			año 5	30%			

5.- Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institucionalidad	Ingreso del establecimiento al SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño)	Pertenece al SNED bienio t: Si o No	SNED		Resultados anual SNED. MINEDUC	Eventuales condiciones externas que dificulten el ingreso del Establecimiento al SNED		
			Situación Actual	NO				
			año 1	Recopilar antecedentes				
			año 2	Postular				
			Año 3 2015	SI				
			año 4	Postular				
			año 5	SI				
5.- Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institucionalidad	Clasificación Agencia de Calidad (Categoría de Desempeño)	Evaluación Agencia de Calidad	Situación Actual:		Resultado anual Agencia de Calidad	Casos fortuitos que provocaron daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1					
			Año 2					
			Año 3					
			Año 4	Medio Bajo				
			Año 5	Medio				
	Actualización, socialización y logro de cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Establecimiento.	Porcentaje de actualización, socialización y cumplimiento del PEI año t.	Situación Actual:	90%	Acta de reunión e informe del Establecimiento.	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1	Actualización				
			Año 2	Actualización				
			Año 3	Actualización				
			Año 4	Actualización				
			Año 5	Actualización				
	6.- Mejorar el porcentaje de asistencia, deserción y matrícula del establecimiento	Matrícula Anual	Matrícula del año t	Situación Actual:	264	Matrícula declarada a MINEDUC (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Eventuales situaciones externas que disminuyan la matrícula	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
				Año 1	270			
				Año 2	275			
Año 3				280				
Año 4				260 - 285				
Año 5				270 - 290				
Nº de estudiantes que desertan de la escuela		Nº de estudiantes que desertan de Abril a Diciembre, en el año t	Situación Actual:	3	Retiros informados en SIGE. Abril a Diciembre de cada año.	Eventuales condiciones externas por las que los estudiantes deserten del Establecimiento	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1	2				
			Año 2	1				
			Año 3	1				
			Año 4	0 - 2				
			Año 5	0 - 2				

	Asistencia promedio anual de los estudiantes	Asistencia promedio de los estudiantes al año t	Situación Actual: Año 1: 91% Año 2: 92% Año 3: 93% Año 4: 88% Año 5: 88%	Asistencia declarada a Mineduc (SIGE)	Casos fortuitos que provocaron daños en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaron una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
7.- Mejorar la gestión de cumplimiento en la ejecución de las acciones del PME.	Porcentaje de ejecución de las acciones PME	(Acciones PME ejecutados año t / total Acciones PME planificadas año t)*100	Situación Actual: Año 1: 90% Año 2: 95% Año 3: 100% Año 4: 90 - 100% Año 5: 90 - 100%	Evaluación del Mineduc + Fuente Interna (Pauta Verificación PME - Pauta Monitoreo de PME)	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
	Asistencia técnico pedagógica que recibe el establecimiento.	Asistencia Técnico Pedagógica en el año t.	Situación Actual: Año 1: 16 Año 2: 16 Año 3: 16 Año 4: 16 Año 5: 16	Actas del monitoreo realizadas por el equipo de gestión pedagógica del DAEM	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
8.- Mejorar la Gestión pedagógica de la escuela.	Porcentaje de docentes capacitados con recursos SEP o gestión interna del Establecimiento	(Nº de docentes capacitados / Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual: Año 1: 60% Año 2: 70% Año 3: 80% Año 4: 90 - 100% Año 5: 90 - 100%	Fuente Interna, informes con asistencia y firma de los participantes	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
	Porcentaje de docentes con planificación de clases anual y/o semestral, unidad.	(Nº de docentes con planificación/Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual: Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Fuente Interna, informes de U.T.P. y portafolios de los docentes.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.


	Porcentaje de docentes de primer ciclo con observaciones de clases en las asignaturas de Lenguaje, matemática, historia y ciencias.	(Nº de docentes con observación de clases / Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	60% 100% 100% 100% 100%	Fuente Interna: Calendario de visitas al aula, Pautas de la observación de clases completas (por docente y asignatura)	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.						
9.- Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.	Cantidad de actividades extraprogramáticas y de formación para padres y apoderados.	Nº de actividades de formación para padres y apoderados en el año t.	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	2 2 3 3 2 2	Fuente Interna: Proyectos registro de asistencia de los participantes a las actividades	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos en el	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.						
			Nº de Reuniones de apoderados por curso.	Nº de reuniones de apoderados por curso en el año t.	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	10 10 10 10 10	Fuente Interna: Calendario de reuniones, actas de reuniones efectuadas por curso.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.				
					Asistencia a reuniones de padres y apoderados	(Nº de padres y apoderados que asisten a reuniones de padres apoderados al año t/Nº total de padres y apoderados pertenecientes al establecimiento al año t)	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	70% 70% 75% 75% 70 - 80% 70 - 80%	Fuente Interna: Registro de firma de la asistencia de los padres y apoderados por curso.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.		
							Nº de casos informados por Bullying (Maltrato escolar) y abordados por la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM	Nº de casos denunciados a la superintendencia por bullying en el año t	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	8 7 6 5 0 - 4 0 - 4	Fuente: Casos denunciados a la Superintendencia (según registro en portal WEB de la superintendencia). Casos abordados por Convivencia Escolar del DAEM	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.

10.- Mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el establecimiento.	Capacitaciones para mejorar las buenas prácticas para la sana convivencia, subvencionados por Ley SEP	Nº de capacitaciones en el año t	Situación Actual:	2	Fuente interna: Informe de la Escuela con registro de asistencia y programa desarrollado	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	2			
			Año 2	2			
			Año 3	2			
			Año 4	2			
			Año 5	2			
11. Disminuir las anotaciones negativas efectuadas por los organismos estatales y municipales.	Observaciones negativas por supervisiones y/o fiscalizaciones.	Nº de anotaciones negativas en el año t	CONVIVENCIA ESCOLAR		Información interna y DAEM. Informe del asesor en gestión pedagógica del DAEM.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual:	1			
			año 1	1			
			año 2	0			
			año 3	0			
			año 4	0 - 3			
año 5	0 - 3						
12.- Asegurar la atención de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Ejecución Programa de Integración Escolar, según las normativas y orientaciones dadas por el Mineduc	(Nº de alumnos con NEE atendido /Nº de alumnos con NEE en el establecimiento)*100	Situación Actual:	100%	Actas de supervisión de instituciones fiscalizadoras, Mineduc, DAEM.	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	100%			
			Año 2	100%			
			Año 3	100%			
			Año 4	100%			
			Año 5	100%			
Porcentaje de logro nivel alto de AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR en los estudiantes.	% nivel alto de Autoestima Académica y Motivación Escolar en año t		Situación Actual:	%	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	%			
			Año 2	37 %			
			Año 3	%			
			Año 4	%			
			Año 5	%			


13.- Mejorar otros indicadores de calidad 4º básico	Porcentaje de logro nivel alto de CLIMA de CONVIVENCIA ESCOLAR de la comunidad educativa.	% nivel alto Clima de Convivencia Escolar Ciudadana en año t	Situación Actual	%	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	%		Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	
			Año 2	39%		Paralización de profesores.	
			Año 3	40%		Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	
			Año 4	41%			
			Año 5	42%			
	Porcentaje de logro nivel alto de PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA para la comunidad educativa.	% nivel alto de Participación y Formación Ciudadana en año t	Situación Actual:	%	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la	
			Año 1	%			
			Año 2	44%			
			Año 3	44%			
			Año 4	45%			
			Año 5	45%			
	Porcentaje de logro nivel alto de HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE para la comunidad educativa.	% nivel alto de Hábitos de Vida Saludable en año t	Situación Actual:	%	infraestructura, tales como sismos, terremotos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1	%	Paralización de profesores.		
			Año 2	22%	Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.		
			Año 3	23%	Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.		
			Año 4	24%			
			Año 5	25%			

Considerando:

- 1.- Dando cumplimiento al numeral 20 del artículo 1º de la Ley 20501 que reemplaza el artículo 34 de la Ley 19.070 del 01/07/1991, se suscribe el presente convenio de desempeño entre la Municipalidad de Temuco, representada por el Alcalde Sr. Miguel Angel Becker Alvear, y Doña María Elizabeth Urenda Pincheira Rut: Directora de la Escuela Standard RBD: 582-4 de Temuco.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 bis letra (a) del Estatuto Docente, referido a las atribuciones de la dirección en el ámbito administrativo toda propuesta debe presentarse al Jefe del Departamento de Educación.
- 3.- Se anexa Convenio Desempeño Director en tres ejemplares con distribución a las partes.


MARIA ELIZABETH URENDA PINCHEIRA
 DIRECTORA
 ESCUELA STANDARD




MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

EZB/HMC/CFV
 TEMUCO, 1 de marzo de 2017.




EDUARDO ZERENE BUAMSCHA
 JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

